

# El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN

JUSTICIA,

PATRIA.

LIBERTAD

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante . . . . . 6 rs. al mes.  
En los demás puntos de España 23 » trimestre  
Extranjero y Ultramar . . . . . 40 » »

## ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningún original.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOSÉ JUAN PLAZA, calle de San José número 4, donde está situada la redaccion y administracion del mismo.

## SECCION EDITORIAL.

Alicante, 20 de Julio de 1881.

### EXCESO DE LEGALIDAD.

Cansados están nuestros oídos de oír resopar la palabra *legalidad* nacida de los labios de los fusionistas como calificativo inseparable y sancion natural de los actos del Gobierno que se encuentra al frente de los destinos de la nacion, y nuestros ojos la leen uno y otro día en todos los periódicos que en el estadio de la prensa le defienden, viniendo á constituir su muletilla habitual, con la cual pretenden dar carta de naturaleza legitima al cúmulo infinito de arbitrariedades manifiestas, injusticias notorias y verdaderos atropellos con que los hombres de la situacion actual han querido imponerse á la voluntad del país, seguros como estaban que de otra suerte habrían visto burlados sus propósitos y rechazadas sus gestiones, aun á pesar de disponer de la valiosa influencia que acompaña al dulce ejercicio del poder, cuando se toma después de un vertiginoso deseo de haberlo alcanzado.

En su propósito decidido de demoler todo elemento desafecto, sin respetar ni aun los más insignificantes rincones de la península, ni los ignorados lugares escondidos en las fragosidades de las montañas, los fusionistas, alentados por aquellas solemnes palabras que desde el sitial azul del Congreso pronunciara el genuino jefe del amalgamado partido en aras del despacho formado, al dar cuenta de la constitucion del nuevo gabinete, y teniendo la evidencia de la sinceridad y alcance de la aparatosa promesa que envolvían, en virtud de la concomitancia de deseos y aspiraciones que en sus pechos sentían latir, no han encontrado valla ni barrera que fuera insuperable á la realizacion de sus propósitos, y no ha habido ley que no se hollara ni respeto que no enmudeciera ante la resolucion firme, decidida y altanera de tratar al partido caido con el *eo victis* de los romanos, sin otra consideracion al derecho y á la justicia que la imposicion por lema, el poder y la fuerza por escudo y la arbitrariedad por procedimiento.

¡Soberbio cuadro el que España ofrece bajo el libérrimo gobierno del liberal partido fusionista! Por doquier querellas instruidas contra las extralimitaciones de los gobernadores de provincia; por doquier recursos de alzada contra los mismos en que se ostenta y pantentiza su ilegal proceder; alcaldes que se erigen en despotas y tiranos hasta del mismo pensamiento al mentido

número de la libertad de imprenta; órdenes superiores y refrenadoras de tanta arbitrariedad emanadas de los más altos y respetables poderes, condenadas al olvido y al silencio, como si no se hubieran dictado, con desprecio irritante y escandaloso de la justicia y del derecho; quejas inútiles, reclamaciones ineficaces de la prensa independiente á la que con el mayor cinismo se le contesta por los corifeos del gobierno; *legalidad, exceso de legalidad*, profanando tan sacrosanta palabra con la burla más desmedida y sangrienta que de ella ha podido hacerse.

La historia de la suspension de los Ayuntamientos de España, llevada á cabo casi en su totalidad de la manera arbitraria y acomodaticia que á los fusionistas ha convenido, nos dá la prueba palmaria y concluyente de nuestras anteriores consideraciones, sin que para que alcancemos este convencimiento tengamos necesidad de salir de los límites de nuestra provincia, una de las que han merecido especial predileccion de parte de nuestros flamígeros gobernantes, para desarrollar en ella el cúmulo de sus despóticas y liberticidas habilidades.

Desde las columnas de *El Eco* hemos combatido estos anómalos é injustificados procedimientos, haciendo resaltar la injusticia manifiesta, la ilegalidad escandalosa que acompañaba á las disposiciones del inolvidable Gobernador Sr. Somoza, que no contento con suspender arbitrariamente á los Ayuntamientos, se permitía inculcar la ley municipal dictando segundas suspensiones sobre las primeras, sin que hechos nuevos ni posteriores pudieran justificarlas, burlando de esta suerte el precepto legal que determina el plazo máximo de la suspension, dentro del cual ha de ser confirmada ó anulada por la superioridad. Nuestras protestas, nuestras denuncias, nuestras quejas fueron inútiles y el gobierno de provincia continuaba ordenando segundas suspensiones, con menosprecio de la ley y escándalo público, diciéndonos por la prensa que nuestra actitud procedía de la exageracion, del despacho, y se nos denostaba por ingratos. ¡Horrible sarcasmo, más irritante por lo cinico é irrespetuoso que las mismas ilegalidades cometidas!

Una Real orden dictada en 7 del corriente, á propuesta del Consejo de Estado, con motivo de la segunda suspension del Ayuntamiento de Orihuela, ha venido á confirmar la teoria que sustentamos, nacida del espíritu y letra de la ley; á darnos la razon en nuestras quejas y censuras; á fortalecer nuestro derecho, que es el derecho público hollado y escarnecido por los representantes del gobierno, cuyas pretendidas atri-

buciones han dado lugar á que aquel alto cuerpo al informar en el expediente á que hemos aludido, digera literalmente: «Esta Seccion ha examinado el expediente relativo á la segunda suspension del Ayuntamiento de Orihuela decretada por el Gobernador de Alicante, y así mismo el recurso elevado por tal motivo por los Concejales interesados.—*La Seccion considera innecesario hacerse cargo del fondo de este asunto porque despues de suspensos los Concejales NO HAN PODIDO SERLO DE NUEVO*, mientras que posesionados otra vez de sus cargos, no incurriesen en faltas posteriores que hicieran procedente aquella correccion, pues de otra suerte, como la Seccion tenía ya expuesto en otras ocasiones, en lugar de una suspension limitada al plazo establecido, podria aquella prorogarse y convertirse en indefinida contra lo determinado en la ley »

¡Que leccion para los arrogantes fusionistas, para quienes no ha habido obstáculo legal que les contuviera, y que atrevimiento tan desmedido el suyo, quienes despues de esta terminante declaracion han persistido en su desatinada conducta, burlando la ley antes, los fallos del Consejo de Estado despues, y el derecho y la justicia siempre! ¡Y aun alardean de legalidad inmaculada! ¿De legalidad decimos? De exceso de legalidad, segun su inspirada frase para que la burla sea más conocida y sangrienta.

A las inútiles quejas de la prensa de oposicion, á los fundados cargos de uno y otro día especialmente de la conservadora, baluarte del derecho y protesta viva contra todas las injusticias, responde el órgano más caracterizado del fusionismo, el pontífice de los constitucionales, el *sacra sanctorum* de los políticos de la situacion, *La Iberia*, en fin, con un reto provocativo en son de triunfo, arguyendo puritanismo de exceso de legalidad, con ademán de confundir á sus adversarios, instándoles para que citen los casos en que individuos suspensos gubernativamente, no habiendo sido aprobada la suspension por la superioridad en el término de 50 días que marca la ley, no hayan sido repuestos en sus cargos, conforme marca y previene la ley misma.

Comprendemos el valor para acometer la serie de ilegalidades que ha caracterizado al partido fusionista en su época de mando, pero no comprendemos el cinismo de un periódico serio, el más importante de un partido de cuyo Jefe es eco y fiel personificacion, para formular esta grotesca burla arrojada á la faz de los españoles para significar el desprecio en que se tienen las leyes y el ningún caso que se hace y el

menor temor que inspiran sus infracciones. Esto es más grave, más cruel y más criminal que las infracciones mismas. Pase el cometerlas, pero nunca, jamás el vanagloriarse de ellas. Pues que, ¿cree *La Iberia* que escribe para un público de imbéciles ó mentecatos, á quienes alucina fácilmente con cuatro palabras de efecto que con apariencias de legalidad y justicia envuelven el sarcasmo más destemplado que ha podido formularse desde las esferas del poder? ¡Que citemos los casos en que individuos suspendidos no hayan sido reintegrados en sus cargos, cuando la resolución del Gobernador no haya merecido la aprobación de la superioridad!

¡Oh! A no haber leído semejante provocación en un periódico serio, jamás le hubiéramos dado crédito. Tal es el estupefando efecto que nos ha producido.

La casi totalidad de la provincia de Alicante se encuentra en ese estado que arrogantemente niega *La Iberia*; y sin necesidad de hacer un supremo esfuerzo de memoria, recordamos los Ayuntamientos de Aspe, Agost, Elda, Salinas, Monforte, Petrel, Pinoso, Novelda, San Vicente, Agres, Alfafara, Cocentaina, Denia, Sanet y Negrals, Calpe, Senija, Callosa de Ensañá, Gata, Llíber, Ondara, Pedreguer, Vergel, Mirafior, Setla, y Mirarosa, San Fulgencio, Granja de Rocamora, Rafal, Rojas, Guardamar, Torrevieja, San Felipe de Neri, Orihuela, Callosa de Segura, Benferrí, Redován, Muro, Biar, Castalla, Cañada y otros muchos que no nos es fácil tener presente, suspendidos en la segunda quincena del mes de Febrero, sin que hasta la fecha hayan merecido ser repuestos, por más que algunos hayan alcanzado una sentencia favorable de la superioridad, otros hayan sido objeto de segunda é indebida suspensión, y en todos haya trascurrido con exceso el término máximo que para este efecto determina la ley.

¿Qué dirá ahora *La Iberia* de sus arranques ministeriales, qué de su afirmación de que al llegar las elecciones no habría un solo Ayuntamiento indebidamente suspendido?

Colija de los datos que apuntamos, que solo se refieren á nuestra provincia, lo que podrá afirmarse de España entera, y digáenos si puede haber burla más manifiesta, insulto más descarado que el que aquel periódico ha arrojado á la faz de la patria, engriéndose de las ilegalidades que su partido ha realizado.

Esta conducta no tiene nombre; el único calificativo que podría dársele, no lo puede escribir nuestra pluma. ¡Tal es su naturaleza!

Los Ayuntamientos que con toda ilegalidad han reemplazado á los indebidamente suspendidos, contra la doctrina sentada en más de una ocasión por el Consejo de Estado, de lo cual hemos hecho prueba plena, ¿pueden dár legalidad á ninguno de sus actos? ¿Pueden comunicar aquello que de hecho y de derecho carecen?

La contestación es óbvía y más óbvios los comentarios que de ella se desprenden, pues que esas corporaciones han realizado actos de importancia que llevan en sí el sello de la nulidad; y aunque ésta no se decreta y aquellos se sancionen, ¿podrán creerse los individuos de estos Ayuntamientos y los que de ellos han nacido en virtud de las últimas elecciones, en posesión de un derecho que se basa en la conciencia y se robustece por la ley? De ningún modo; y los mismos hombres que en estas condi-

ciones se encuentran por más que alardeen de legalidad, sentirán nacer del fondo de su íntimo sentido, un grito que les pregonará el título de usurpación de los cargos que ejercen. Y sin embargo, marchan y marcharán así en el caos producido por el gobierno que nos rige, en que se han confundido en abigarrado conjunto los términos de lo justo, lo legal y lo verdadero.

Tal es la naturaleza del asunto que tratamos, que él solo nos daría materia para llenar repetidas veces nuestro periódico; y á pesar de las dimensiones de este artículo, como complemento de la contestación que por hoy dirigimos á *La Iberia*, citamos, además de las anteriores, las suspensiones de los Ayuntamientos de Pego, Adsubia, Tormos, Murla, Forná, Parcent, Vall de Ebo, Vall de Gallinera, Teulada, Jalon, Benitachell, Aguas y otras que no recordamos, llevadas á cabo el 29 y 30 del próximo pasado Junio, dentro del periodo electoral, pero con la precaución inocente de haber aparecido las órdenes de suspensión con fecha 24 del mismo mes, envolviendo en esta nueva ilegalidad á los Concejales proclamados en las últimas elecciones y á los Alcaldes nacidos de estos nuevos Ayuntamientos.

No comentamos estos hechos que por sí solos se comentan lo suficiente para que *La Iberia* vuelva á instarnos en demanda de los datos que deseaba y España entera pueda juzgar, si ya no lo ha hecho, el límite que alcanza la EXCESIVA LEGALIDAD de los actos que emanan del puritano partido de la fusión.

Nuestro estimado colega «El Graduador», insiste en su último número en sostener cuanto lleva dicho acerca de la redacción de *El Eco*, fundado en lo que ha oído en conversaciones familiares y polémicas verbales que él sabrá cómo, cuándo y en dónde han tenido lugar.

Quedamos enterados.

Rechazada por nosotros y referida á él la falta de moralidad política que nos atribuía, se pone serio y grave y nos reta á que probemos que está en oposición con los principios que en otros tiempos sostuviera, á no ser que nos fundemos en el *manoseado tema de la federal, que no es principio político, sino una mera organización administrativa, tal como la entiende todo el que discute de buena fé*

Siempre habíamos creído que la organización administrativa no era otra cosa que la traducción en hechos de los principios políticos, habiendo entre estos y aquella la relación de antecedente á consiguiente; de principio á consecuencia; de causa á efecto.

«El Graduador» opina de otra suerte, en justificación de su conducta, y no vamos á contender.

«La Unión Democrática», más práctico y conocedor de los principios de su escuela que nosotros, tiene la palabra para rectificar al diario posibilista.

En cuanto á los principios que sostiene *El Eco* son los mismos que ha defendido siempre, y siempre han sustentado los hombres que representa. En prueba de ello retamos á nuestra vez á «El Graduador» para que nos descubra una sola contradicción ó una sola abdicación de lo que haya aparecido en nuestras columnas.

Música, caro colega, música, pero asáz destemplada por vuestra parte.

Algunas personas de esta ciudad nos preguntan si sabemos la causa de que el señor D. Francisco de P. Banquells, Gobernador de esta provincia, se dirija casi todas las noches en el tren mixto al partido de Novelda.

Como vivimos en un periodo electoral, cualquier movimiento de las autoridades llama la atención de los suspicaces; y aunque nosotros no concedemos importancia

alguna á los frecuentes viajes del Sr. Banquells, remitimos las dudas de los curiosos á nuestro estimado colega «El Graduador» que parece se ha convertido en periódico de cámara del Gobierno civil de esta provincia, por lo que nosotros nos alegramos en atención á que en la «tierra de promisión» tienen un lugar preferente todos los «arrepentidos.»

«SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE.

Alicante 19 Julio 1881.

Sr. Director de *EL ECO DE LA PROVINCIA*.

Muy señor mío: Ruego á V. se sirva publicar en su apreciable periódico el comunicado que con esta fecha se dirige á *El Graduador* y de que le remito copia.

De V. afectísimo S. S. Q. B. S. M.,

A. Gallero.

Señor director de *El Graduador*.

Muy señor nuestro de toda nuestra consideración: En el número de hoy del periódico que V. tan dignamente dirige, se inserta una gaceta, en que se dice «que los empleados del Ayuntamiento han regalado un precioso bastón de mando al Teniente Alcalde Sr. Mandado.» Muchas simpatías y singular aprecio nos merece dicho señor, pero amantes de la verdad, debemos manifestar que nada sabíamos de tal regalo, y que de las noticias que hemos adquirido, resulta que la citada muestra de distinción la debe el Sr. Mandado, única y exclusivamente, á los empleados de la Contaduría Municipal.

Con este motivo se ofrecen de usted atentos SS. SS. Q. B. S. M., Antonio Galtero.—José Pascual Porcel.—Juan Alted.—Manuel Chápoli.—Rafael Viravens Pastor.—Juan de Dios Lledó.—Francisco Alemany.—Vicente Latorre.—Trino Alted.—Luis Alberola Rosell.—Rafael Bañals.—Felipe Rovira.—Jorge Sereix.—José Perez. 19 Julio 1881.»

«El Graduador» se muestra defensor de los Sres. Arroyo y Marqués de Río Florido, candidatos para la Diputación á Cortes por esta circunscripción y que se presentan con el carácter de monárquico-liberales.

Si es que el colega, abjurando de sus errores democrático-posibilistas se ha regenerado con las aguas de la monarquía cuando así aboga por los adictos á esta forma de gobierno, nosotros le felicitamos y nos felicitamos á nosotros mismos al ver que «El Graduador» deja al fin el «gorro-frigio» para aceptar como símbolo de sus convicciones la corona real y las flores de lis que condecoran los blasones de España.

Dice «El Graduador» de ayer que nosotros hemos salido á la defensa de los constitucionales rebeldes contra el gobierno.

Sea más exacto el diario posibilista. Nosotros lo que hicimos fué llamar al orden á éste para no consentirle que abusando de la noble misión de la prensa, dirigiera groseros insultos y necias imputaciones contra los hombres del partido fusionista de esta capital y provincia, de quienes, si en política nos separa un valladar, en el terreno particular son dignos de nuestra consideración y del respeto público.

Esta conducta que observamos ahora es la misma que seguimos siempre, porque ella se concilia con nuestra educación y con las conveniencias sociales.

Rechazamos por injusta la afirmación que hace «El Graduador» respecto á la existencia de constitucionales rebeldes contra el gobierno, porque según de público se dice, y lo confirma «El Constitucional», aquí no hay ninguno de aquellos que se haya separado de la política dominante: todos apoyan al Gabinete del Sr. Sagasta, si bien hay una inmensa agrupación que no quiere votar Diputados á Cortes á los señores Arroyo y Marqués de Río Florido. Si esta conducta desagradada á «El Graduador», allá se las haya con su conciencia; pero conste

que ella no dá derecho al colega para suponer rebeliones que solo existen en su traviesa imaginacion.

Amantes de la verdad, aunque vivimos lejos de los fusionistas, hemos creído conveniente anotar este apunte para aclarar errores y precaverlos de confabulaciones á que no asentimos.

MISCELÁNEA POLÍTICA.

Un periódico ministerial publica el siguiente telegrama:

«Tarifa.—Triunfo completo. Han votado 426.»

El diario fusionista dice que la noticia de la victoria del candidato ministerial está tomada de *El Filtro*.

Hé ahí un candidato ministerial que saldrá puro.

Ha sido nombrado alcalde de Cervera don Francisco Subiranes, ex-presidente del comité radical en tiempos de Ruiz Zorrilla, que era también alcalde en 1875, cuando se realizó la restauracion, y que dimitió el cargo diciendo públicamente que lo hacía para no contribuir á la proclamacion del rey D. Alfonso.

¿No sabía esto el Sr. D. Venancio Gonzalez?

En opinion de *El Siglo*, los conservadores deberiamos encerrarnos en un silencio digno.

Comprendemos el deseo del colega, y no estamos dispuestos á complacerle.

Ha sido agraciado con una encomienda de Isabel la Católica el director de *El Posibilista* de Sevilla.

¡Vamos, hombre!

El Sr. Alonso Martinez ha hecho setenta y dos renovaciones de jueces en el mes de Junio.

La magistratura española está sintiendo los efectos de la aparicion del cometa.

El siguiente suceso no es el motin del dia, pero lo parece.

En Barcelona, en la noche del 12 del actual, mientras se celebraba un concierto en el Prado Catalán, tocó la música de ingenieros un *potpourri* de aires nacionales, de los que formaba parte la marcha real.

El escándalo que promovió una parte del público al oír la antigua marcha grandera fué descriptible; gritos, silbidos, *mueras*, de todo hubo, y todo lo presenciaron impasibles los agentes de la autoridad.

La gente sensata se retiró, y los alborotadores continuaron su obra hasta que se cansaron.

A si nos lo escriben desde la capital del Principado.

Ya escampa.

Un periódico constitucional puro y peninsular, dice que los conservadores son ciegos de puerta de iglesia.

En cambio hay otros que son ciegos de entendimiento. Esto es peor.

SECCION OFICIAL.

El *Boletín oficial* de ayer contiene:

El parte de la Presidencia del Consejo de Ministros noticiando que SS. MM. y AA. RR., la Serenísima Señora Princesa de Asturias é Infantas, continuaban en el Real Sitio de San Ildefonso sin novedad en su importante salud.

Real orden del Ministerio de la Gobernacion alzando la nueva suspension del Ayuntamiento de Orihuela.

Otra alzando la segunda suspension del Ayuntamiento de Elda.

Otra idem la idem idem del Ayuntamiento de Muro.

Otra idem la idem idem del Ayuntamiento de Calpe.

Edicto del comandante fiscal de esta plaza emplazando al soldado Ramon Botella Botella.

Anuncio del Intendente de ejército de Valen-

cia para la subasta de aceite de oliva y carbon para la factoría de Murcia.

Otro del Ayuntamiento de Callosa de Segura sacando á subasta el derecho de matadero de aquella villa para el año económico actual.

Otro del Alcalde de Ondara de quedar terminado y al público el reparto de la contribucion territorial.

Otro del de Redován de quedar finalizado el reparto de sal y consumos, y puesto al público para su conocimiento.

Otro del de Novelda sobre lo mismo que el anterior.

Otro del de Santapola con la designacion de secciones del Distrito.

Otro del de Pinoso lo mismo que el anterior.

Otro del Ayuntamiento de Torreveja de los acuerdos tomados por el mismo en los meses de Abril, Mayo y Junio últimos.

Edicto del Juzgado de primera instancia de esta ciudad para la venta en pública subasta de un trozo de tierra de cuarenta tabullas de D. Manuel Pastor.

Otro del de Dolores, interesando la captura del procesado Juan Roca Valentin.

Otro del de Denia condenando al procesado Andrés Alfaro al reintegro de mil pesetas.

Otro del mismo condenando á Lorenzo Oliver Font á cuatro meses de arresto mayor.

GACETILLAS.

Movimiento de poblacion.—En el dia de anteayer se han inscrito en el Registro civil del Juzgado municipal de esta ciudad, cuatro nacimiento y dos defunciones.

Anuncio importante.—Llamamos la atencion de nuestros lectores acerca del que en el lugar correspondiente insertamos de la Sociedad Económica de Amigos del Pais, invitando á sus socios y demás personas que gusten, á contribuir á la formacion de la biblioteca popular que aquella Sociedad ha acordado establecer en los entresuelos de la Casa Consulado, donde tiene establecida la secretaria, con ánimo de abrirla en el próximo otoño.

Aplaudimos la solicitud de la Económica alicantina en aras del bien é ilustracion de nuestro pueblo, y no dudamos que serán muchos los que, imitando tan buen ejemplo, correspondrán á tan delicada y plausible invitacion.

Médico oculista.—D. Enrique Caro que se ha dedicado con especialidad y con singular acierto á curar las enfermedades de los ojos, hallándose eventualmente en esta capital, ha abierto una consulta de doce á tres de la tarde en la calle de la Princesa y en la misma casa del Sr. Baron de Finestrat.

Enfermedades de los ojos.—D. Juan Cervera, especialista en dichas enfermedades, se ha establecido en esta capital, calle Mayor, número 39, principal.

Horas de consulta, de diez á una de la tarde.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del dia de anteayer á igual hora del de ayer.

ENTRADOS.

Vapor Luis de Cuadra, c. Nuchera, de Valencia, con efectos

Vapor Guadalete, c. Rodriguez, de Valencia, con efectos.

Vapor Cataluña, c. Torrens, de Valencia, con efectos.

Vapor Gijon, c. Piñolé, de Valencia, con efectos.

Vapor San Fernando, c. Martinez, de Cartagena, con efectos.

Vapor Alcira, c. Sentí, de Valencia, con efectos.

Vapor inglés Alert, c. Angel, de Cardiff, con carbon mineral.

Pol. gol. Primera, c. Espasas, de Palma, con lastre.

Berg. gol. italiano Giombattista, c. Caraszals, de Barcelona, con lastre.

Laud Santísima Trinidad, c. Gallardo, de Volella, con obra de barro.

Laud San Cristóbal, p. Martin, de Tarragona, con atun.

Laud María Concepcion de los Angeles, patron Quesada, de Torreveja, con sal.

DESPACHADOS.

Vapor Jaime I, c. Font, para Palma, con efectos.

Balandra Rebetor, c. Roca, para Palma, con efectos.

Vapor Cataluña, c. Torrens, para Málaga, con efectos.

Pol. gol. San Pedro, c. Andreu, para Huelva, con efectos.

Laud Tres Hermanos, p. Perez, para Sevilla, con cebada.

Balandra Joven Antonia, c. Bas, para Huelva, con efectos.

Vapor Besós, c. Garteix, para Orán, con efectos.

Vapor Luis de Cuadra, c. Nuchera, para Sevilla, con efectos.

Vapor Guadalete, c. Rodriguez, para Cete y Barcelona, con efectos.

Vapor San Fernando, c. Martinez, para Barcelona, con efectos.

Vapor Gijon, c. Piñolé, para Bilbao, con efectos.

Polacra italiana Orario, c. Subrano, para Piombino, con rails viejo.

Balandra San José, c. Albi, para Sevilla, con efectos.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—Santa Librada.

SANTO DE MAÑANA.—Santa Práxedes.

CULTOS PARA HOY.—En San Nicolás, á las nueve misa conventual.

En Santa María, á las ocho y media, misa mayor.

En la iglesia del Carmen habrá funcion á las nueve de la mañana en honor de San Elfas en la que predicará D. Mariano Angelo Borja, canónigo de la iglesia Colegial.

Por la tarde continúa la novena con sermon á la hora acostumbrada.

CULTOS PARA MAÑANA.—Por la tarde á las cinco, continúa en la iglesia del Carmen la novena á Nuestra Señora con sermon á cargo del padre José Guixot, de las escuelas Pias.

SECCION LOCAL.

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS DE ALICANTE

Habiendo comenzado yá la instalacion de la Biblioteca popular que esta Sociedad se propone abrir al público á primeros de Octubre próximo, la Junta Directiva ruega á los señores socios y á las personas que gusten contribuir con sus donativos de libros al establecimiento de tan útil centro de instruccion, que se sirvan enviar aquellos, al entresuelo de la casa Consulado, que es donde se está instalando la referida Biblioteca, de diez á doce de la mañana ó de cuatro á seis de la tarde.

Alicante 19 de Julio de 1881.—P. A. de la Junta Directiva, El Secretario, Carlos Sanchez Palacio.

DIRECCION DEL SINDICATO DE RIEGOS DE LA HUERTA DE ALICANTE.

El estado del Pantano en el dia de hoy á la una de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua, 2 palmos y medio.  
Pared descubierta, 113 id. di.  
De cieno, 80 id.  
Entra una cuarta hila.  
Sale ninguna.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 19 de Julio de 1881.—El director, Manuel Gomiz.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del dia 19 de Julio de 1881.

Barómetro . . . . .	760,36
Termómetro . . . . .	33,4
Viento . . . . .	N. E. Briesa.
Atmósfera . . . . .	Nubes.
Mar . . . . .	Rizado.
Temperatura máxima del aire á la sombra . . . . .	36,8
Id. mínima durante la noche . . . . .	18,4
Irradiacion nocturna . . . . .	» » »
Evaporacion en milímetros . . . . .	6,93

SECCION DE ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran compañía de ópera seria italiana.

La ópera en cuatro actos, *Rigoletto*, en la que tomará parte el eminente tenor Sr. Tamberlick. Entrada general 4 reales.—A las nueve en punto.

Establecimiento Tipográfico de Reus,

# ANUNCIOS A CARGO DE ANTONIO REUS.

## Farmacia Mas Font.

MAYOR, 4, (frente al paseo de Mendez Nuñez.)

### ALICANTE.

En este acreditado establecimiento encontrará la numerosa clientela y el público en general cuantas especialidades nacionales y extranjeras se conocen hasta el día; entre ellas las siguientes:

PROPIAS PARA LA ESTACION.

#### PASTILLAS

granel, y en cajas de liquen, goma, brea, caracoles, carragaen, leche de burra, bolos de goma blancos y á la rosa, azufáifas clorato de potasa, malvaisco, Vichí, magnesia, santonina, menta, helisina etc. etc.

En cajas:

stillas de Lacto fosfato de cal de Dursart.  
Fénicas de Vial.  
Jugo de lechuga de Grimault.  
Codeína de Berthé.  
Savia de pino de Lagasse.  
Vichí.  
Carbon Belloc.  
Delhan con sal de Bertolé.  
Brea de Pino y Vino.  
Caracoles.  
Carragaen.  
Leche de burra.  
Liquen.  
Magnesia etc., etc.  
y el renombrado jarabe de la Madre Seigel.

#### JARABES

de fresa, de agraz, cidra, zarzaparrilla, escorzonera, malvaisco, higos chumbos, tosilago, etc. etc.  
Jarabe Lambourou.  
Codeína de Berthé.  
Rábano yodado.  
Hipofosfato de cal, sosa de Grimault.  
Savia de Lagasse.  
Fénico de Vial.  
Alquitran ferruginoso.  
Clorhidro-fosfato de cal.  
Quina y hierro de Grimault.  
Labarre para la dentición.  
Lacto fosfato de cal de Dursart y hierro.  
Fosfato de hierro de Leras.  
Hipofosfite, de cal, de sosa, idem hierro de Chuchil.  
Plagiano legitimo.  
Larozé anti-nervioso.  
Id. con bromuro potásico, id. con yoduro potásico.  
Id. con hierro y cuasia amara, etc.

Todas estas especialidades se garantizan por su esmerada preparacion y su legítima procedencia.



## LEGÍTIMAS MAQUINAS AMERICANAS PARA COSER, WHEELER ET WILSON

## UNICO GRAN PREMIO

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.

Agentes generales en España y Portugal,

LACOUR Y LESAGE

MADRID.—Preciados, 7.

## UN AÑO DE CRÉDITO.

PIEZAS SUELTAS PARA TODOS LOS SISTEMAS.  
AGUJAS, SEDAS, HILOS, ETC.

Venta á plazos.—Gran descuento al contado.

REPRESENTADOS POR

## EMETERIO ESTELA,

Mayor, 5, frente al Pasaje, ALICANTE.

Depósitos en todas las capitales y principales puntos de las provincias

## FARMACIA DE SOLER,

Plaza de San Cristóbal, ALICANTE.

Gelatinas obtenidas con el Gelatinoso Nelsol.

MODO DE PREPARARLAS.

**Primera operacion.**—Se pone media onza (medio paquete) del gelatinoso en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja, agitándole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponje bien el gelatinoso.

**Segunda operacion.**—Separadamente, se mezcla y bate bien en otra vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del liquido medicinal ó de recreo que se quiera cuajar, bien sea horchata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, de ternera ó de cualquier sustancia. Las horchata y limonadas, cremas y demás deberan endulzarse previamente con jarabe de cidra.

**Tercera operacion.**—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierve lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuele por una bayeta bien limpia.

El liquido colado, y caliente aun, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

**NOTA.**—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun principio medicinal, se sustituye el liquido medicinal de que habla la operacion segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, transparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalecencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 4 rs. paquete.

## QUINCALLA Y BISUTERIA

En el acreditado establecimiento de José Maria Parreno, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera á las personas de buen gusto, en los ramos de bisuteria y quincalla.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas y en tout-cas de últimos modelos, quitasoles para caballero, paraguas, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarrerías de música, petacas, carteras, portamonedas, cepillos, huls y gutapercha, portiers, transparentes, etc. etc.

Grande y variado surtido de jugueteria.

Abanicos de cuantos modelos se construyen en España y en el Extranjero.

Perfumeria nacional y extranjera. Pomadas y jabones, de la renombrada fabrica «La Rosario.»

Planchas de vapor. Silletas de tigera y de s mbrilla para señoras y niñas.

Camas de hierro inglesas de matrimonio y cameras.

MAYOR, 26.

MAYOR, 26.

## A las señoras embarazadas,

### PEZONERAS FAJARNÉS.

Unico y verdadero específico, que usado dos ó tres meses antes del alumbramiento, evita las grietas y tumores en los pechos y forma fácilmente el pezón.

DEPOSITO.—Farmacia de Rodriguez Hernandez, Mayor, 22, Alicante, y en las principales farmacias de España.

Cada caja contiene un par de pezoneras con la instruccion para su uso. Precio, 20 rs. caja.

## FARMACIA DE BELLIDO.

Farmacéutico. Plaza Isabel II, ALICANTE.

## Limonada purgante de Citrato de Magnesia DE BELLIDO.

Es el más agradable, inofensivo y suave de los purgantes, y por eso merece una indisputable preferencia.—Aparte de sus seguros efectos, puede administrarse lo mismo á los niños que á los adultos, por delicados y enfermos que sean.—Tómase generalmente en ayunas á la dosis de 3 á 12 onzas, segun la edad y condiciones del individuo.

En nuestra oficina se encuentra fresco y reciente siempre, y á cualquiera hora del dia, y preparado con el delicado esmero que consagramos á nuestras preparaciones todas.

Para el caso en que deba llevarse á distancias, poseemos el citrato de magnesia en polvo, con lo cual puede cualquiera disponer al momento la limonada de citrato de magnesia.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

## VACUNA INGLESA.

Farmacia Rodriguez Hernandez mayor 22.

Estraida directamente de la vaca y procedente del Instituto Real de Vacunacion de Lóndres, se acaban de recibir en este establecimiento gran número de tubos de la Linfa Vacuna.

PRECIO.—40 reales tubito.

## FARMACIA ALOPÁTICA, HOMEOPÁTICA Y DOSIMÉTRICA

DEL

## DOCTOR GADEA,

San Francisco, 26, ALICANTE.

Especialidades farmacéuticas nacionales y extranjeras recibidas mensual y directamente de sus autores, á fin de que no sufran alteracion ni adulteracion.

Aparatos ortopédicos de todas clases,

biberones, bragueros, vendajes, fajas ventrales, geringas, lavativas, cánulas, pulverizadores de todos sistemas, pesarios de aire fijo, móvil, etc., sondas cónicas, cilíndricas, curvas y rectas, bordones de tripa y cera, brazaletes, copas, cucharas y gobeletas de cuasia amara, suspensorios de algodón hilo y seda, hilas formes é informes, cuenta-gotas, p-zoneras, saca-leches, calcetines, medias y rodilleras de goma, orinales de idem, pinceles para la garganta y los ojos, espéculum de Fergusson y para haños, lavativas de cristal para la matriz, ojos, nariz y oídos, asientos de goma y tejido, etc., etc.

Cura anti séptica de Lister.

Aguas minero-medicinales.

Preparacion diaria del

Jarabe de corteza de cidra:

de idem de limon, naranja, grosella, agraz, frambuesa, fresa, etc.

La triple esencia de Zarzaparrilla de Honduras obtenida al vapor; es considerada como uno de los mejores depurativos, produciendo beneficiosos resultados en los casos de herpesismo, lamparones, escrófulas, enfermedades venéreas y sifilíticas, etc.

PRE IO DEL FRASCO, 4 REALES.